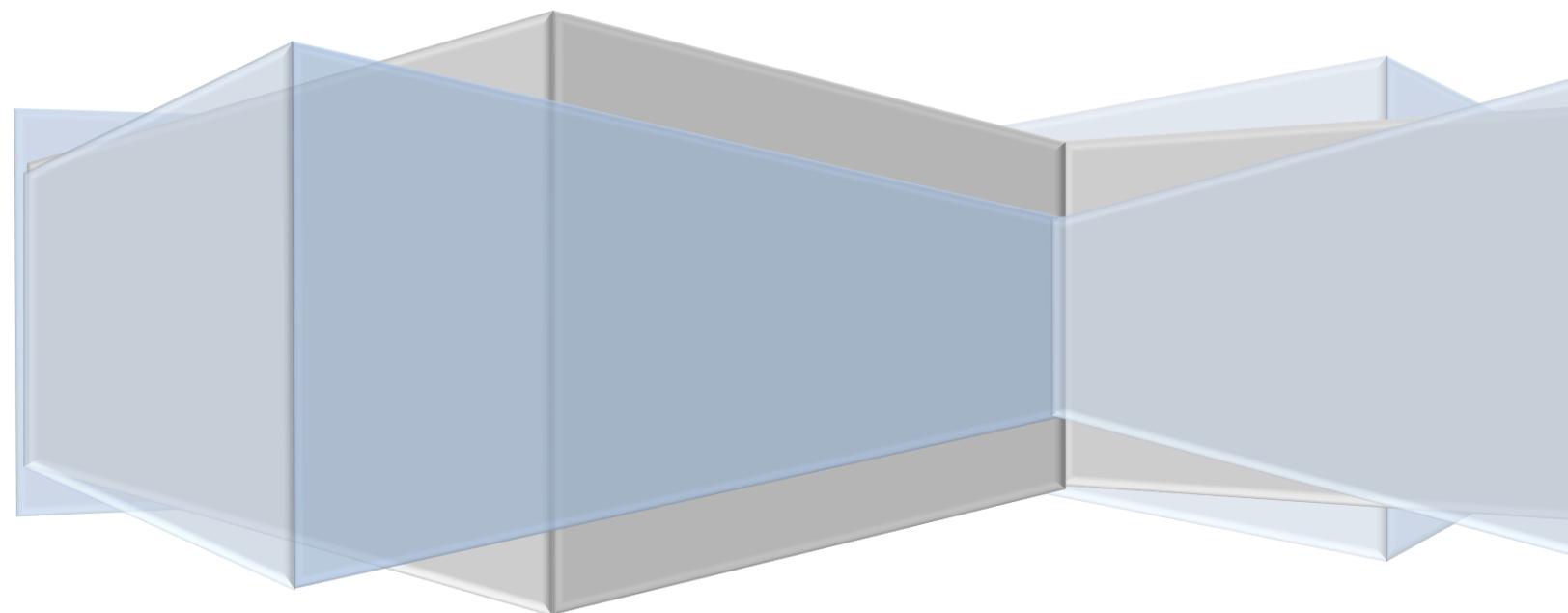


Manual de Políticas Corporativas



Política de Línea Ética Empresarial

2023



GRUPO MATREM	Política de Ética Empresarial	2023
		Versión : 01
		Página : 1 de 4

CONTENIDO

12. Política de Línea Ética Empresarial.....	2
12.1. Objetivo	2
12.3. Definiciones.....	2
12.4. Política de Línea Ética Empresarial.....	2
12.4.1. Gestión de las Denuncias.....	4
12.4.2. Protección de la información y del denunciante.....	4
12.4.3. Responsables de Control Y Aprobación.....	4
12.4.2. Protección de la información y del denunciante.....	4
12.4.3. Responsables de Control Y Aprobación	4
12.5. Cuadro control de modificaciones	4

GRUPO MATREM	Política de Ética Empresarial	2023
		Versión : 01
		Página : 2 de 4

12. Política de Línea Ética Empresarial

Establecer los lineamientos para la utilización la comunicación del Grupo Matrem por parte de los colaboradores, clientes y proveedores, ante sospechas o eventos materializados de prácticas ilegales o de fraude.

12.1. Objetivo

Permitir una comunicación directa y oportuna garantizando a colaboradores y terceros que denuncien cualquier sospecha o evento de fraude, de manera confidencial; para promover los valores de la organización tanto a nivel interno como externo, la transparencia y la ética empresarial.

12.2 Alcance

Aplica a todos los colaboradores fijos o indefinidos, así como a los proveedores y clientes de la organización.

12.3. Definiciones

Denuncia: Acto por el que un ciudadano pone en conocimiento de una autoridad pública la comisión de un hecho que puede ser delictivo.

Conducta: Manera de comportarse una persona en una situación determinada o en general

Ética: Conjunto de normas morales que rigen la conducta de la persona en cualquier ámbito de la vida.

Línea ética: Es un sistema para prevenir, disuadir y detectar conductas irregulares, fraudes y actos no éticos en las organizaciones.

Prueba: Soporte documental, audiovisual o escrito con el que se intenta probar.

12.4. Política de Línea Ética Empresarial

El grupo Matrem establece el siguiente canal de comunicación:

Se asignará un correo electrónico: lineaetica@matremholding.com

Si el denunciante considera informar personalmente la situación observada, podrán:

- Comunicarse directamente a través del correo electrónico.
- Toda denuncia será anónima, salvo que se requiera un tratamiento especial en el proceso de investigación, lo cual será previamente acordado entre las partes.
- La identidad de las personas que suministran la información se mantendrá bajo absoluta reserva.

GRUPO MATREM	Política de Ética Empresarial	2023
		Versión : 01
		Página : 3 de 4

- La línea ética es diferente a la línea de Solicitudes, Quejas, Reclamos y Felicitaciones (SQRF)
- No es una herramienta para sugerencias o atención de temas personales.

La siguiente es una lista que compila las principales conductas que podrán ser reportadas a través de la Línea Ética:

- La apropiación o uso indebido de los recursos o de los bienes de las unidades de negocio.
- Cualquier conducta irregular o fraudulenta que pueda atentar de manera grave contra, que pueda afectar los y principios institucionales.
- Cualquier conducta contraria a los valores que rigen las actividades del Grupo Matrem y de sus trabajadores
- Cualquier irregularidad en la destinación de los activos del Grupo Matrem.
- El incumplimiento de los trabajadores de del Grupo Matrem, frente a las obligaciones y prohibiciones del Contrato de Trabajo, el Reglamento Interno de Trabajo, Código de Ética, procesos y procedimientos asociados a su cargo.
- Cualquier abuso de la condición de trabajador o proveedor del Grupo Matrem para obtener beneficios propios o cualquier conducta consistente en facilitar o permitir la realización de operaciones irregulares o ilícitas.
- Cualquier sospecha sobre el desarrollo de prácticas comerciales equivocadas.
- Cualquier actividad sospechosa de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo de acuerdo con el Manual SARLAFT y Código de Ética.
- Cualquier inobservancia del deber de evitar conflictos de intereses de acuerdo con las directrices para la aplicación del código de ética y otras normas para la prevención del conflicto de intereses y manejo de la información confidencial del Grupo Matrem.
- Cualquier fraude al interior de los procesos organizacionales.
- Cualquier tipo de conducta contraria a las políticas internas y de carácter legal.
- Cualquier otra conducta que, a juicio del denunciante, contravenga la ley o las normas aplicables a del Grupo Empresarial.

GRUPO MATREM	Política de Ética Empresarial	2023
		Versión : 01
		Página : 4 de 4

12.4.1. Gestión de las Denuncias

Las denuncias serán atendidas por los receptores designados, los cuales se encargarán de realizar una investigación con el fin de verificar si existe alguna conducta que contravenga la ley o las normas y principios aplicables o en su defecto, si existe cualquier comportamiento no ético, que vaya en contra de los intereses y de la buena reputación del Grupo Matrem o de sus grupos de interés. Una vez obtenidos los resultados de la investigación, se reportará al Comité de ética, quien tomará las medidas para generar los correctivos necesarios de acuerdo con la situación presentada.

12.4.2. Protección de la información y del denunciante

Ningún trabajador del Grupo Matrem, podrá desplegar actos y conductas hostiles o de acoso contra cualquier persona interna o externa, que haga uso de las herramientas de la Línea Ética, que presente una queja o denuncia, o que rinda declaraciones que afecten a un trabajador, proveedor o cualquier otra persona. Cualquier acto de venganza, acoso o discriminación se tendrá como una violación grave al Manual de Políticas Corporativa del Código de Ética y constituirá justa causa para la terminación del contrato de trabajo.

No se tomará ningún tipo de medida en contra de las personas que de buena fe hayan informado de hechos o irregularidades que posteriormente sean desvirtuados por la verificación e investigación subsiguientes, sin embargo, si se concluye que su denuncia fue intencional para causar daño, se remitirá a la instancia pertinente y se realizarán las respectivas denuncias si aplican.

12.5. Cuadro control de modificaciones

<u>Versión</u>	<u>Aprobó:</u>	<u>Revisó:</u>	<u>Fecha:</u>